



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la «Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional». 6516

Decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la «Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa». 6525

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Programa Estatal de Prevención de Adicciones Jóvenes en Positivo. 6531

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Convenio de colaboración para el intercambio de información que celebran por una parte la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y por la otra parte el Municipio de Corregidora, Qro. 6550

Acta 001/2019 del Consejo de Valuadores del Estado de Querétaro. 6557

Circular No. 002/2019. 6559

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se aprueba y emite el Programa Estatal de Protección al Ambiente, denominado "Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro". 6564

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del "Programa de Apoyo a Sectores Económicos" (PASE), correspondiente al ejercicio fiscal 2019. 6566

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Programa para el Fortalecimiento Regional del Estado de Querétaro, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. 6588

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tarifas de cobro: Ingresos Propios 2019. 6614

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO

Acuerdo que designa a la Lic. Irma Cervantes Orozco, como *Encargada del Despacho* de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. **6620**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

Catálogo unificado de tarifas y cuotas por concepto de Servicios de Oferta Tecnológica, así como de Servicios de Educación Continua. **6623**

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo que aprueba la adición del artículo 13-BIS al Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro. **6636**

Acuerdo mediante el cual se emite la autorización de la Denominación del Fraccionamiento "Vista Azul", y Asignación de Nomenclatura de Calles, así como la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 1; ubicado en Av. Camino Real, Los Olvera, en el Municipio de Corregidora, Qro. **6637**

Acuerdo mediante el cual se autoriza la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes de la Etapa III del fraccionamiento Real del Bosque, ubicado en Carretera Huimilpan Santa Bárbara No. 411, Km. 3.6, San Francisco, Municipio de Corregidora, Qro. **6647**

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Zona Poniente Versión Abreviada. Municipio de Corregidora, Qro. **6655**

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Zona Sur Versión Abreviada. Municipio de Corregidora, Qro. **6677**

Acuerdo que aprobó la Remisión a la Legislatura del Estado de Querétaro, a través de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, respecto de la Cuenta Pública del Municipio de El Marqués, Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. Municipio de El Marqués, Qro. **6698**

Acuerdo que aprobó el Programa Anual de Obra Pública 2019, relativo al Programa Desarrollo Municipal (Programa de Obra Directa del Municipio). Municipio de El Marqués, Qro. **6700**

Acuerdo que reforma el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Municipio de El Marqués. **6706**

Acuerdo relativo a la donación a título gratuito a favor del Municipio El Marqués, Querétaro, de una Fracción (Cancha de Fútbol) respecto de la Parcela Número 34 Z-1 P 2/4, Ejido Santa Cruz, perteneciente al Municipio de El Marqués, Querétaro, con una superficie de 5,000.00 M². **6711**

Acuerdo que autoriza elevar al rango de "Dirección" a la Coordinación de Gobierno, así como facultarla como autoridad encargada de substanciar el procedimiento de regularización de asentamientos humanos irregulares. Municipio de Ezequiel Montes, Qro. **6738**

Acuerdo relativo a la aprobación del Cierre Anual de Obras 2018. Municipio de Huimilpan, Qro. **6740**

Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Querétaro. **6743**

Acuerdo por el que se autoriza el Incremento de Densidad de Población, así como la Modificación a la Normatividad por Zonificación, respecto del Coeficiente de Ocupación de Suelo, Coeficiente de Utilización de Suelo y Altura Máxima Permitida, para la Fracción 1 resultante de la subdivisión de la Parcela 40 Z-1 P2/4, Ejido El Retablo, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández. Municipio de Querétaro, Qro. **6753**

Acuerdo por el que se autoriza el Cambio de Uso de Suelo a Habitacional con Densidad de Población de 200 Hab./Ha y Servicios (H2S), para el predio ubicado en la calle Conde de Miravalle, No. 204, Fraccionamiento Carretas, que se identifica con clave catastral 140100114042003 y superficie de 230.50m², Delegación Municipal Centro Histórico. Municipio de Querétaro, Qro. **6761**

Acuerdo por el que se autoriza el Cambio de Uso de Suelo a Habitacional con densidad de Población de 400 Hab./Ha. y Servicios (H4S), para el predio ubicado en Calle Bosque de los Olivos s/n, Asentamiento Humano denominado Bosques de la Hacienda, identificado como Lote 2, Manzana 3, de la Zona 1 del poblado de San Pablo, Delegación Municipal Epigmenio González. Municipio de Querétaro, Qro. **6768**

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Arq. Fernando G. González Salinas, Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2, 3 fracciones II y X, 13 fracciones II y IX de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 3 fracción I, 14, 15 fracción II, 18, 23 fracción I y 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 13 fracción II de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, 18, 23 fracción I, 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, me confieren la función de representar a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro ante toda clase de autoridades, organismos, dependencias o particulares, con los poderes de representación legal con facultades de apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas; teniendo a mi cargo la administración de este organismo público descentralizado y estando facultado expresamente para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del mismo, permitiéndome tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la misma se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

II. Que el 13 de octubre de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura Querétaro; instrumento legal que modificó y actualizó la estructura orgánica así como las atribuciones de las diferentes unidades administrativas que integran este organismo público descentralizado.

III. Que el artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, establece las siguientes atribuciones de la Dirección Jurídica de esta Entidad, mismas que a continuación se transcriben:

I.- Dar asesoría jurídica a las diversas unidades administrativas de la Comisión, en los asuntos que sean de su competencia;

II.- Formular y someter a la consideración del Coordinador General, los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de observancia general, cuya aplicación corresponda a la Comisión;

III.- Compilar, registrar así como difundir entre el personal de la Comisión, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y en general las disposiciones legales aplicables a la Comisión;

IV.- Elaborar los acuerdos y convenios de coordinación, colaboración y de concertación que la Comisión pretenda suscribir con dependencias, y entidades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social, privado y académico;

V.- Analizar y emitir opinión jurídica, en relación a los contratos y convenios modificatorios relativos a la obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

VI.- Elaborar por instrucciones del Coordinador General, los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables;

VII.- *Elaborar los contratos y convenios derivados del procedimiento de las autorizaciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables;*

VIII.- *Intervenir en los juicios agrarios, civiles, penales, administrativos, fiscales o de cualquier otra materia, así como en los recursos, juicios de amparo, controversias judiciales o administrativas, en los que la Comisión sea parte, intervenga o tenga interés y en general formular las promociones que a dichos juicios se refieran;*

IX.- *Sustanciar los recursos administrativos o de cualquier otro medio de defensa, que deban ser resueltos por la Comisión y someter a consideración del Coordinador General, los proyectos de resolución de dichos recursos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;*

X.- *Formular las reclamaciones y requerimientos de pago para hacer efectivas las garantías y títulos de crédito otorgados a favor de la Comisión, así como sustanciar y resolver los procedimientos de terminación anticipada, rescisión administrativa o de suspensión de los contratos y convenios celebrados por la Comisión, que no sean competencia de otras unidades administrativas;*

XI.- *Radicar, sustanciar y resolver, los procedimientos legales derivados de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con ésta, así como los relativos a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios que lleve a cabo la Comisión;*

XII.- *Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la Comisión;*

XIII.- *Emitir opinión respecto a las consultas que en materia jurídica le formulen las diferentes unidades administrativas de la Comisión, sobre leyes, reglamentos, normas generales y demás asuntos que sean competencia de la Comisión, y*

XIV.- *Las demás que señalen este Reglamento, las disposiciones jurídicas aplicables, así como el despacho de los asuntos que expresamente le encomiende el Consejo de Administración o el Coordinador General.*

IV. El día 28 de febrero de 2019, el Lic. José Rico Hernández, quien fungió como Director Jurídico de esta Comisión, dejó de prestar sus servicios en esta Entidad Paraestatal, por lo que, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 13 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, corresponde al Coordinador General, proponer al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el nombramiento de la persona que ocupará la Titularidad de la Dirección Jurídica, considerando que hasta esta fecha no se tiene aún programada en forma inmediata la sesión del Consejo, atendiendo la necesidad imperativa entre otros de dar asesoría continua a las diversas unidades administrativas, otorgar certificaciones de documentos de esta Comisión, entre otros, resulta necesario por la inmediatez y prioridad a los asuntos jurídicos designar un encargado de despacho de la Dirección Jurídica, en tanto el Consejo de Administración, con base a sus atribuciones señaladas en los artículos 54 fracción XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción VI de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, nombra al servidor público que se desempeñará como Director Jurídico de esta Entidad Paraestatal.

Por lo antes expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la **Lic. Irma Cervantes Orozco**, quien se desempeña como *Especialista Jurídico* adscrita a la Dirección Jurídica de esta Entidad, como **Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la**

Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para que ejerza las atribuciones señaladas en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión, en tanto el Consejo de Administración nombra al servidor público que se desempeñará como Director Jurídico de este Organismo Público Descentralizado.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

TERCERO. Se deja sin efectos legales el Acuerdo Delegatorio emitido el 1 primero de junio de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 12 de mayo de 2017.

CUARTO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 fracciones IV y IX de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y 55 fracciones X y XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, deberá informarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro sobre el presente Acuerdo Administrativo.

Dado en la calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., sede de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el día **01 primero de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.**

Arq. Fernando G. González Salinas
Coordinador General
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Rúbrica